

8

1933A

Guayaquil, 27 de Diciembre de 1995

Señor
PEDRO VERDUGA CEVALLOS
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

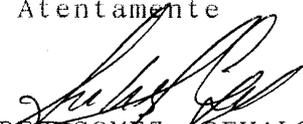
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a Ud., para el cargo de PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía Ud., ejercerá la representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la misma, con todas las atribuciones y deberes constantes en los mencionados Estatutos. La compañía EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón doctor Jorge Maldonado Rennella, el día 12 de Noviembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 20 de Enero de 1981. La reforma de sus estatutos mediante escritura pública autorizada por la Notario Abogada Sara L. Calderón Regato, el 29 de Junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto de 1990.

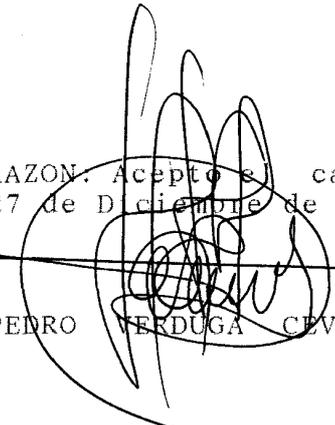
Reemplaza en el cargo al Señor Pedro David Verduga Flor, quién renunció a su cargo.

Augurándole éxito en sus nuevas funciones, quedo de Ud.,

Atentamente


 ANDRÉS GÓMEZ AREVALO
 SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, Guayaquil, 27 de Diciembre de 1995.-


 PEDRO VERDUGA CEVALLOS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 1286 Registro Mercantil No.

329 Repertorio No. 694

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 08 de Enero de 1.996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
69.585 del Registro Mercantil de 1995.

al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, 08 de Enero de 1.996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.

Valor pagado por este trabajo

S/101.680^{xx}